



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 17/21-

RESOLUCIÓN

En Almería, a 31 de marzo de 2021

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería para el próximo **día 5 de abril de 2021 (LUNES)** a las **NUEVE HORAS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 29 de marzo de 2021 (nº 16/21).

2.- Disposiciones oficiales.

DELEGACIÓN DE AREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION

3.- Aprobación de la modificación del Convenio de Colaboración con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, para facilitar el acceso a los recursos municipales a menores tutelados por la Delegación Territorial como medida de apoyo y ayuda para favorecer la protección de la infancia y la adolescencia.

4.- Aprobación del expediente de contratación de la "Concesión de Servicios de Cementerios, Tanatorio y Crematorio en el municipio de Almería", con un valor estimado de 24.566.741,60 €.

DELEGACION DE AREA DE ECONOMIA Y FUNCION PÚBLICA

5.- Adjudicación del contrato menor para el suministro de material para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.), a la empresa Global Projets & Supplies S.L. por importe de 4.485,75 €.

DELEGACION DE AREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

6.- Aprobación de la cuenta justificativa correspondiente a la subvención concedida a la Asociación ITACA para el Desarrollo y la Inclusión de la Infancia y la Juventud, por importe de 15.000,00 €.

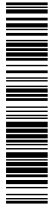
7.- Aprobación del expediente de Ayudas Económicas a Menores.

8.- Aprobación del expediente de Ayudas Económicas Generales.

9.- Asuntos de urgencia, si los hubiere.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	31-03-2021 13:09:18
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	31-03-2021 13:14:32





10.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR DE LA OFICINA TÉCNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	31-03-2021 13:09:18
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	31-03-2021 13:14:32